

**INFORME DE COMISIÓN**

ING. RICARDO ORTIZ CONDE
DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 710-026**FECHA: 06/12/21****FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 20698****LUGAR** Municipio de Lerma, Estado de México
de 2021**PERIODO: 01 al 03 de diciembre****-OBJETO DE LA COMISIÓN DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA:**

Asistir al protocolo de pruebas autorizado mediante oficio DGGIMAR.710/005985 de fecha 22 de octubre de 2021 a la empresa **RESPEL AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, relacionado con su solicitud de Autorización para la Incineración de Residuos Peligrosos, actividad a realizarse en las instalaciones ubicadas en Circuito de la Industria Oriente 42 MZ 1 LT 1, Parque de la Industria Lerma, C.P. 52000, Municipio de Lerma en el Estado de México.

- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El 01 de diciembre de 2021 se visitó la empresa **RESPEL AMBIENTAL, S.A. DE C.V.** ubicada en Circuito de la Industria Oriente 42 MZ 1 LT 1, Parque de la Industria Lerma, C.P. 52000, Municipio de Lerma en el Estado de México, se efectuó la reunión de apertura en la cual se presentaron los asistentes, se registraron en el acta, acto seguido se informó sobre el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública, se informó al promovente que el objetivo de la visita era con el fin de presenciar el protocolo de pruebas autorizado mediante oficio DGGIMAR.710/0055985 de fecha 22 de octubre de 2021, así mismo el promovente manifestó diferentes dudas referente a la gestión de su trámite, dudas que fueron disipadas por el personal de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Residuos Peligrosos presentes.

Se realizó una visita guiada por el personal de la empresa, dentro de la planta en la cual se observaron las áreas de acopio de residuos peligrosos industriales; tratamiento de residuos biológico infecciosos, la cámara de refrigeración para los RPBI y el área de incineración objeto de la visita.

El laboratorio contratado para realizar las pruebas de eficiencia del equipo y encargado de registrar los datos de operación durante el Protocolo de pruebas fue el laboratorio EHS Labs de México, S.A. de C.V.

Una vez terminadas las mediciones, se realizó la reunión de clausura concluyendo la reunión y firmando el acta correspondiente.

Los días 01 y 02 de diciembre se efectuó la reunión de apertura en la cual los asistentes, se registraron en el acta respectiva, acto seguido se informó sobre el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos,

autorizaciones y concesiones, que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública.

Los dos días se tomaron lecturas de temperatura y carga en forma periódica durante todo el protocolo, las actividades daban inicio a las 9:00 de la mañana y concluyeron a las 6:00 p.m.

Se realizó la reunión de clausura concluyendo la reunión y firmando el acta correspondiente.

Cabe mencionar que estuvo presente personal de la Procuraduría Federal de Protección del Ambiente, sin embargo, no se presentaron con el personal de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Residuos Peligrosos y no estuvieron presentes en las reuniones de apertura de las actas ni en la conclusión de las mismas,

CONCLUSIONES:

Se observa que el equipo utilizado es un horno rotatorio el cual tiene una capacidad de 1,500 kg por hr, la alimentación de los residuos se efectuó en forma paulatina, para evitar emisiones no deseadas.

Se observa que el equipo cuenta con los controladores y medidas de seguridad necesarias para evitar la contaminación a la atmósfera ya que el equipo no genera emisiones perceptibles.

El protocolo se efectuó sin contratiempos y se cumplió con lo establecido en el oficio DGGIMAR.710/005985 de fecha 22 de octubre de 2021.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

El laboratorio llevó a cabo las pruebas establecidas en el oficio DGGIMAR.710/005985 de fecha 22 de octubre de 2021.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Asistir al protocolo de pruebas y visitas a las empresas que cuentan con autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos es una forma de capacitar al personal en forma práctica, con lo que la evaluación del trámite se efectuará objetivamente.

ATENTAMENTE



ING. M. JULIETA RODRÍGUEZ LÓPEZ
SUBDIRECTORA DE GENERACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS
NOMBRE Y CARGO DEL COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario